



Nombre del alumno: Litzy Moreno Rojas

Nombre del profesor: Sergio Jiménez Ruiz

Nombre del trabajo: Medicina tradicional indígena

Materia: Interculturalidad

Grado: 1° A

MEDICINA TRADICIONAL MEXICANA

Se considera medicina tradicional indígena mexicana, al conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en profundos conocimientos sobre la salud y la enfermedad que los diferentes pueblos indígenas y rurales en nuestro país han acumulado a través de su historia, fundamentados en una interpretación del mundo (cosmovisión), de la salud y enfermedad de origen prehispánico, que ha incorporado elementos provenientes de otras medicinas, como la medicina antigua española, la medicina africana y en menor medida por la interacción de la propia medicina occidental.

Se le llama curanderos, médicos tradicionales o terapeutas tradicionales a las personas que ofrecen algún servicio para prevenir enfermedades, curar o mantener la salud individual, colectiva y comunitaria, enmarcada su práctica y conocimiento en la cosmovisión en el sistema indígena tradicional.

En muchas comunidades indígenas reciben en lengua un nombre con un significado específico que va más allá del "curandero" y que les confiere un vínculo comunitario y un profundo respeto por la población.



La medicina tradicional indígena está reconocida en la Constitución Política (Art. 2) como derecho cultural de todos los pueblos indígenas.

En sus expresiones más profundas, comprende:

1. El universo como totalidad interconectada, el cuerpo humano, que incluye a la mente y el espíritu
2. Conectado estrechamente a ese universo
3. Un entendimiento y clasificación (nosología) de las diferentes enfermedades
4. Un entendimiento de las causas de enfermedad que toma en cuenta mecanismos que rompen el equilibrio frío-calor del cuerpo.
5. Un amplio conjunto de elementos terapéuticos, que incluyen la herbolaria el uso de productos animales y minerales. (Masajes, punciones, utilización de frío a través del uso de barro, uso de calor a través del temascal).
6. Utilización de limpias, ensalmos y diversos ritos.

Las instituciones de salud que han impulsado acciones a favor de la medicina Tradicional son:

- la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- El proyecto de Interrelación con la medicina Tradicional del programa IMSS OPORTUNIDADES
- La Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud.

En diversos estados de la República, se han conformado de terapeutas Tradicionales indígenas y parteras rurales.

Enseñanza:

La medicina tradicional como práctica de atención a la salud, se enseña exclusivamente por terapeutas tradicionales reconocidos por sus comunidades a nuevos aprendices, basados en tradición oral y en el método del maestro aprendiz.

El Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos de los pueblos indígenas a "preservar todas las elementos que les brinda su identidad, así como de aprovechar debidamente la medicina tradicional."

Bibliografía

http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina_tradicional_indigena.pdf

(MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA)